



PRO UNIÓN Y CONGRESO

Esta en el ánimo de nuestros compañeros todos el propósito de celebrar el II Congreso de la clase. Las palabras de aliento, las adhesiones entusiastas por escrito y las manifestaciones favorables en la prensa profesional así lo confirman.

Sería, a nuestro parecer, una lamentable equivocación, que los compañeros más destacados y entusiastas en la defensa de los derechos de los carteros, dejaran escapar esta ocasión que se presenta de reunir en un punto común y de transcendencia suma a todos los carteros españoles.

Se trata de la organización que piensa darse nuestra colectividad, y no debe haber abstenciones.

El más elemental sentido de la democracia es oír y respetar el pensar de todos en cuestiones que a todos afectan.

En las asambleas que se celebren, habrá ocasión de exponerse el criterio de cada cual en lo que afecta a sentimientos, organización, aspiraciones, etc.

Los compañeros de la cartería de Madrid, los voluntariosos, los abnegados, son los indicados para ponerse al habla y sin acordarse de otra cosa más, que de que se va a trabajar por la clase, deben nombrar la comisión que se encargue exclusivamente de los preliminares del congreso, como son: recoger adhesiones, autorización, local y convocatoria de los delegados para la fecha que se acuerde.

A los representantes que voten las carterías co-responderá redactar los estatutos por los que haya de regirse la colectividad, tomar acuerdos y elevar las conclusiones a la superioridad.

Con espíritu de transigencia y con el máximo de tolerancia deben actuar todos los compañeros. El mayor respeto para las ideas y para las personas debe presidir toda actuación desde un principio.

Hagamos acopio, guardemos avaramente nuestras intransigencias para cuando haya ocasión de emplearlas y defenderlas con tesón en cuestión de vital importancia para la clase.

Queda por curar y limpiar la lepra que corroe a las carterías. Magnífica ocasión entonces para demostrar hasta qué extremo somos capaces de llegar.

Por encima de toda mejora de orden material, con ser ésta tan necesaria, está la de sacudirnos de una vez los parásitos que se incrustaron en nuestro Cuerpo. Para conseguirlo no hemos de perdonar medio ni sentir vacilaciones ni titubeos. De alguna forma hemos de responder a las provocaciones de cuatro entes despreciables.

A laborar, pues, por el Congreso, compañeros madrileños, que los carteros de España están pendientes de lo que vosotros hagáis. Un desengaño ahora, sería desmoralizador para la clase.

¡Adelante con el II Congreso de Carteros Urbanos de España!

Confirmando un atropello

Con este título publica "Solidaridad Obrera" de Barcelona el siguiente escrito:

"El "Diario Oficial de Comunicaciones", fecha 21 del actual, publica una R. O. del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestiman las instancias suscritas por don Federico Teulón y otros carteros, solicitando la derogación de las Reales órdenes de 23 de marzo de 1926 y 1 de julio de 1928, referentes a la creación del turno especial de ascensos a favor de los esquiroleros en el Cuerpo de Carteros urbanos.

Nosotros, nunca esperamos que los actuales gobernantes reparasen los desafueros cometidos por la anterior Dictadura. Siendo como son una continuación de ella, no han de querer desautorizar lo hecho por la primera.

Solamente en el caso de tener que complacer a altos personajes con quienes puede tener interés en congraciarse, es cuando cabe rectificar. Nos referimos a la devolución de importantes multas a conocidos políticos.

Se considera a los carteros de tan infima categoría, que no ha de haber interés alguno en atender sus justas quejas.

Si quedaba algún cartero que todavía esperaba de la justicia que administran los gobernantes españoles, la reparación del daño inferido, ya se habrá desengañado por completo después de la lectura de la mencionada R. O. de Gobernación firmada por el general Marzo.

Estamos, pues, convencidos de que nuestros males, al igual que los que afligen a los demás trabajadores, no tienen remedio mientras gobiernen los señores que anteponen un banderín de partido o de régimen a toda idea de justicia.

Deben los carteros, unidos al resto de los explotados, laborar en todos los terrenos.

Hay que trabajar sin descanso para hacer cambiar lo establecido por unos señores que defienden un sistema que no tiene enmienda.

Sancionar lo hecho por un soldadote, quien con audacia o con suerte asaltó el Poder y, teniendo en sus manos todos los resortes del mismo, so pretexto de que no se reclamó a tiempo, es tener interés en demostrar que puede mofarse impunemente de los carteros.

¿Puede citarnos el ministro de la Gobernación un solo caso en el que atendiese el dictador una reclamación? ¿Ignora el señor Marzo que los que hicieron la más ligera observación fueron trasladados de su residencia?

Cuando el dictador, en persona, dijo a grandes voces que los señores del Tribunal Supremo eran unos tales y unos cuales y que tendrían su merecido castigo, ¿hubiera entablado el señor Marzo, de haber sido cartero, recurso contencioso-administrativo alguno contra una R. O. del mismo que acababa de lanzar insultos y amenazas contra los señores magistrados del más alto Tribunal de la nación?

Dados estos antecedentes, es muy poco serio que se diga que "habiendo consentido los interesados el

estado de derecho creado por dichas disposiciones, no pueden ahora pretender su derogación".

Se consintieron las Reales órdenes que el señor ministro cita, como consiente el preso la reja de su celda; como los ciudadanos de una nación ocupada militarmente consienten al invasor; por la fuerza bruta del dictador y servidores. Así debió comprenderlo el señor Marzo. Lo contrario es dar a entender que se puede ser gobernante en este país ignorando muchísimas cosas que están al alcance de la mentalidad de un niño.

En fin, es perdido totalmente el tiempo que se emplea en tratar de convencer a los gobernantes españoles.

Como el actual estado de cosas no cambie radicalmente, no será reparado el daño que se ha hecho a los carteros.

Esto no será hasta que los carteros se unan a las demás víctimas del régimen, que son muchos ciudadanos."

Agradecemos al valiente diario, órgano de la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, la defensa que hace nuestros intereses morales.

Por nuestra cuenta añadiríamos algo más; pero ya en otro lugar de este número se trata con más amplitud el asunto que se debate.

Tengan la seguridad "Solidaridad Obrera" y los trabajadores todos, de que somos víctimas los carteros de un descarado atropello que a nuestra clase han inferido los dictadores y que no olvidaremos todo acto de solidaridad que se nos preste.

¿Cómo se explica?

La Real orden de Gobernación del 14 del actual es un mentís rotundo a todas las ilusiones y esperanzas sobre la pacificación de espíritus y deseos de hacer justicia.

Lo hecho por la Dictadura se da por bien hecho: los esquiroleros siguen con el turno especial; nada se hace, nada se modifica, todo queda igual. Peor: legalizadas las arbitrariedades.

Lo que más mella ha causado, al leer la citada R. O., después de perder la poca confianza en las cosas y personas que podían infundirla, ha sido el párrafo que dice que la Dirección general de Comunicaciones (no la Asesoría jurídica) ha informado al ministerio de la Gobernación que procede desestimar las reclamaciones formuladas (desascender los esquiroleros y su turno especial).

Y preguntamos. ¿Por qué no ha informado, la Dirección general, favorablemente, la derogación de las Reales órdenes de 23 de marzo de 1926 y de 1 de julio de 1928, que crean un turno especial para los esquiroleros carteros? ¿Por qué no lo ha hecho, cuando el Cuerpo de Correos pide, por medio de su prensa profesional y prensa diaria, que sean expulsados sus esquiroleros? ¿Por qué ha informado en contra nuestra cuando hay el acuerdo de la misma, de 16 de octubre de 1923, que resuelve de una manera justa la colocación del personal? ¿Por qué, velando por sus fueros, no informó para que prevaleciera dicho acuerdo? ¿Con qué valor puede pedir, el Cuerpo de Correos, medidas contra sus esquiroleros, cuando

la Dirección general, con sus informes, afianza los privilegios de los nuestros? ¿Por qué no ha recordado que las Reales órdenes que se pedía, y pide la derogación, fueron una imposición del Dictador al ministro de la Gobernación y contrarias a las resoluciones de la misma Dirección general? ¿No informó, la Dirección, favorablemente para la derogación justa de los *Reales decretos* que perjudicaban la organización del Cuerpo de Correos? ¿Esta diferencia de trato en informes, qué impresión ha de causar a la prensa liberal? ¿No será en mengua del Cuerpo de Correos? ¿Por qué, si se ha hecho justicia al Cuerpo de Correos, no se hace justicia al Cuerpo de Carteros?

Hay que confesar que todas estas preguntas que anteceden no se explican de una manera clara y lógica; solamente se explican aceptando, o que existe una poderosa influencia que nos es contraria, o que hay un eterno enemigo de los carteros.

P. M.

Barcelona, octubre de 1930.

Comentarios a un artículo

Hace unos días se presentaron en esta Administración dos señores, que resultaron ser un repórter y un fotógrafo del diario "El Carbayón", pidiendo autorización e informes para hacer unas fotografías y un artículo, cosa a que con gusto todos accedimos y a nadie extrañó, puesto que en todos los periódicos de España, de un sector y de otro, vienen haciendo propaganda en nuestro favor, por lo olvidado que tienen los poderes públicos al Cuerpo de Carteros Urbanos.

Hechas las fotografías y recogidos todos cuantos informes pidieron y que nosotros nos interesaba darles, los citados señores se fueron hacia su redacción, mientras los carteros (puede que algunos no durmieron bien en toda la noche, pensando en salir retratados en el periódico), que habían contribuido con sus informes, estaban satisfechos de que se publicara un gran artículo, donde la opinión se enterara de la verdadera situación de los carteros de España.

No faltó quien pensó en lo que podía dar de sí dicho artículo, y por desgracia, acertamos; estos señores se conoce que no tenían qué poner en su periódico, y quisieron llenar su media página con cosas sin importancia que a alguien se le ocurrió.

Sin embargo, lo que a todos nos interesa que se sepa, eso, se lo dejaron en cartera, sin duda por temor a que les recogieran el periódico o cayeran en pecado mortal.

Dice los sueldos que tenemos asignados los carteros, pero se calla que con el mísero sueldo de las últimas categorías, que son los más, no se puede vivir en ninguna Capital, ni pueblo de España, y mucho menos de la forma con que cobramos, con la limosna de la odiada perra chica, que es la que causa el asqueado déficit a que estamos condenados todos los carteros de España, pues sólo en la Principal de Oviedo, y no creo sea de las más castigadas, alcanza el déficit la cifra, en

los nueve meses que van del año, la insignificante cifra de 1,175'91 pesetas. Insignificante, comparada con la de otras capitales y con la insignificante suma de 29.000,000 de pesetas, en números redondos, que ha obtenido de ganancias en el servicio de Correos, nuestro espléndido patrono el Estado.

De esto, ni de otras cosas, no se ocupó el citado periódico. Sólo dice que hay escasez de oficiales, que hay dos menos que en el año 1920, que sólo hay 70 entre jefes y oficiales; pero no dice que Carteros hay tres menos que en dicha fecha y que de éstos 27 hay 6 rebajados; que somos 17 para repartir cartas y 3 para los giros, y que, de esos 17, se quitan, cuando vienen los correos, 4 hombres para trabajar en las oficinas (además de los 6 rebajados), y que la oficina de cartería es indecorosa, húmeda, sin luz ni ventilación, por lo tanto, insalubre, como por regla general son todos donde están instalados los servicios de correos, y sobre todo las carterías.

Esto, y no otras majaderías, es lo que a los carteros nos interesa que la opinión y el pueblo se entere, ya que del pueblo, más que de nadie, dependemos.

Que los carteros queremos trabajar en oficinas, donde no se pierda la vista y la salud, que todos los carteros que cobran nómina de cartería trabajen para ella, para que el público, ya que sobradamente lo paga, salga beneficiado; que se suprima, de una vez, el antiquísimo procedimiento del cobro de la perra chica, puesto que así tendremos la esperanza de cobrar íntegro el mísero jornal que tenemos asignado, y por último, que cuando no tengan ganas de decir nada de carteros, que no nos molesten para llenar su periódico, porque el público nos espera con impaciencia.

AGEPE

Oviedo, octubre de 1930.

Ripios

Dicen que dicen las crónicas que érase un Barón, varón, que érase, de un gran castillo, el amo, dueño y señor.

Dicen que cuando su mando, a ejercerlo comenzó, requirió que, sus vasallos, eligieran comisión para que pudiera, ésta, decirle, a su buen Barón, los agravios recibidos de su memo antecesor.

Dicen, las famosas crónicas, que, el Señor, les prometió resolverles sus problemas sin atender al favor; que el privilegio otorgado, por el dueño anterior, anulado, por completo, sería, sin remisión.

Dicen que dicen las crónicas

que, una gran mitra, acudió
 a defender los vasallos
 que usurpaban el favor,
 y dicen que, el castellano,
 amenazado se vió
 con la muy horrenda pena
 de completa excomuni6n,
 y dicen que, esta amenaza,
 por completo le aterr6,
 y el temor, de ir al infierno,
 le quit6 todo el valor.
 Dicen que dicen las cr6nicas
 que una vez, al buen Bar6n,
 se le apareci6 un gavilán
 que le llen6 de pavor,
 tenía aceradas garras
 y un pico como un punz6n,
 y como, en aquellos tiempos,
 las bestias tenían voz,
 díjole, según se dice,
 el gavilán al Señor:
 "Guárdate muy bien, si quieres
 conservar tu posici6n,
 de anular los privilegios
 dados por tu antecesor:
 mi poder es tan potente
 que anularte puedo yo,
 y quitarte el poderío
 que te ha dado el Gran Señor".
 Y dicen que fué tantísimo
 el miedo que le cogió,
 entre amenazas y sustos,
 que de miedo se me6.
 Y dicen que hacer justicia
 ya nunca más intent6.

JUAN DE LA POSTA

Orientaciones

Jamás, ni en los tiempos en que se verificaban dos repartos diarios, ni cuando se han hecho cinco, ni después, al establecer los cuatro, con los que debía estar bien atendido el público madrileño, ha sido el servicio de distribución a domicilio en la Capital tan escandalosamente deficiente para el destinatario y agotador para el funcionario que lo realiza, como a la hora presente.

Ignoramos, porque los *cronistas* tienen la discreci6n de silenciarlo, qué esfuerzo representaría para los primitivos carteros del *cuarto en carta* entregada y que en número de doce empezaron a distribuir la correspondencia en 1756, cuando la Corte ya contaba dentro de su recinto más de doscientos mil habitantes, como ignoramos igualmente el de los 300 que, según el *Doctor Thebussem* hacían el servicio de reparto en 1879.

Hasta la segunda mitad del pasado siglo, sin embargo, en que, aceptada como buena la invenci6n del sello postal, hace que el Correo merezca ya la confianza de las gentes, ni la Prensa, aún muy lejos de las insospechadas proporciones que ha adquirido después, ni la propaganda impresa que hoy se vuelca en las fauces de los buzones con aterradora persistencia,

han dado a la Posta el valor social, el Poder, que como otros poderes representa hoy en la vida de los pueblos. La misi6n del cartero en aquellos tiempos se reduce, nos figuramos, a repartir a domicilio unos centenares de cartas por los procedimientos más rudimentarios y simples que pudieron sugerir a los antiguos dependientes del famoso monopolizador del Correo en 1556, don Juan de Tassis y Acuña.

Pero el servicio postal, que como algunas ramas de la Física, por ejemplo, están en nuestro país "en mantillas", ha adquirido, no obstante, idiosincrásica apatía, nuestra tradicional inercia, tal progreso por el natural comercio ideológico y material con el resto del mundo que, hoy, Madrid, a pesar de sus pretensiones de urbe millonaria, no vacilamos en afirmarlo. al no atender el servicio con el personal que proporcionalmente corresponde al aumento de objetos circulantes por el Correo, está, no sólo peor servida que hace 30 años, sino mucho peor que actualmente lo está cualquier pueblo en donde radique una estafeta urbana.

Nos atreveríamos a asegurar que en el más humilde núcleo urbano, el destinatario recibe con más regularidad su correspondencia que en Madrid.

Pero vamos a seguir...

* * *

El año 19, con ocasi6n de nuestra huelga, que pudo ser épica si unos cientos de indeseables para nosotros y para las personas de recta conciencia, o de *aloriosos* para los gobernantes y para algunos primates de la Posta (permítasenos recordar ahora el caso de aquel jefe de Correos de Zaragoza que durante la huelga a que nos referimos decía a los obreros barberos del establecimiento donde le mondaban su oronda calabaza: "Muchachos, ¿queréis ser carteros?"), se inició, hay que reconocerlo, la decadencia de las Carterías como valor social y como valor nacional o simplemente local. El alza obtenida por el factor CARTERO en el mercado donde se cotizan esta clase de valores, tendía visiblemente a un *diminuyendo* con las agravantes de *acelerato* o de galopante, si se quiere.

Habiendo afluído mil carteros más, aunque fueran carteros de *real*, se hacía preciso cerrar la entrada a los que legítimamente tenían derecho a su acceso mediante el examen reglamentario.

Por otra parte, los carteros huelguistas vencidos, se hacía preciso, imprescindible, el castigo de éstos para que por muchos años no resucitara tanta contumacia en el *holaar*.

Consecuencia de esta nueva invasi6n de vándalos, fué la amortizaci6n que pronto se hizo notar en las Carterías más afectadas por los llamados Carteros Católicos de Real orden, dictado o apelativo que a nosotros no nos convence, a menos que una Real orden pueda hacer católico, sin permiso del Papa, a cualquier pelafustán que se preste a ser esquírol.

En las grandes Carterías se realizó la amortizaci6n, creemos, sólo por el hecho que mencionamos. Pero en Madrid se llegó al extremo.

En Madrid, téngase en cuenta, no sólo fuimos a la huelga, que era preciso castigar; no sólo sobramos carteros algún tiempo por el exceso que habían

originado los de *real*, aunque según éstos, el exceso lo produjimos los *perdonados*, como cínicamente nos llama esa tropa.

En Madrid existía otra razón más para amortizar plazas. Había latente una osadía, una inconcebible audacia por parte de los carteros distribuidores, que no había más remedio que tolerar, pero que no se debía perdonar ni olvidar. Los carteros madrileños, sin consultar con sus superiores jerárquicos, pero sí con el pueblo que es humanitario y sensible al dolor del que trabaja con exceso; pero sí con la Prensa liberal particularmente, siempre atenta a las solicitudes de los héroes incógnitos, adoptaron la resolución magna, magnífica, de no subir la correspondencia a los pisos, como ya se hacía en toda España, y basándose legalmente en que el domicilio del destinatario es el umbral de la finca, si es que hicieran falta otras razones que las de pura humanidad.

En la Central, pues, aun contando con la aquiescencia de los primates de la Posta y los financieros de la dictadura que así hallaban ocasión para pregonar a los cuatro vientos sus famosas economías, había otros motivos para proceder a esa amortización rigurosa, hermética, disolvente, que en tan apurado trance ha puesto a la más numerosa corporación de carteros del país...

La exagerada cifra de las plazas amortizadas; la no menos exagerada, pero natural de la preponde-

rancia del Correo como servicio público; del no cesar en la edificación urbana; del asombroso crecimiento de la población y el naturalísimo agotamiento físico de los carteros madrileños, ya todos en la edad madura o en los linderos de la vejez, tras de haber dejado la juventud en muchos años de incesante trabajo de distribución, son las causas de que el servicio a domicilio sea hoy deficiente y pobre en Madrid.

El Director general, los primates postales, el público, todos saben por la gran Prensa estas razones que dificultan el servicio de reparto. Lo que ignoran es el otro motivo, el imprevisto, el incidental, el de que en una Corporación donde trabajan con exceso y con deficiencias 400 hombres, pueda darse el caso, que se da diariamente, de que sean baja por enfermedad, 20, 50 ó 100 individuos, y tenga que realizar su trabajo el personal que acude a la oficina. Que en una sucursal asistida por 14 carteros falten 9, y el resto tenga que prorratarse *voluntariamente* la faena de los enfermos, más, naturalmente, su sección habitual, es algo que podemos calificar de cruel, es algo trágico, pero cuya tragedia no puede comprender nadie que no sea el cartero víctima, no de la enfermedad, sino del recargo de servicio, que con este sistema ha llegado a imponerse como ilimitado, pues en buena táctica marcial, mientras quede un sólo cartero — dicen que dicen — no se interrumpirá el servicio en la urbe.

EL SUEÑO DE JUAN CARTERO



El despertar será cruel

Actualmente hay carteros que trabajan activamente diez y doce horas; hay muchos compañeros que, extenuados por su trabajo habitual, enferman al recargarles el servicio. Y esto es lo que realmente reviste caracteres de tragedia. El conflicto entre el deber y el dolor. La duda. Y hay cartero que resiste el recargo hasta que, como los otros, cae... para que su trabajo ordinario y extraordinario recaiga de rechazo sobre otros pocos compañeros que, a su vez, caerán también, porque el cuerpo humano, y no es ninguna novedad, no es sino máquina que, torzada, se gasta y rompe como toda aquella de que se usa y abusa sin discreción.

Unamos a esta estampa de aguafuerte goyesco — el fantasma de la enfermedad cerniéndose sobre el cartero — que el destinatario, una gran parte de los destinatarios de Madrid, reciben la correspondencia sin hora ni fecha fija, sino a las que permite el esfuerzo del personal no enfermo, y no habrá más remedio que reconocer con nosotros que jamás, ni en los tiempos en que nació el Correo como servicio público, con todos sus defectos y todas sus deficiencias, adoleció el de reparto a domicilio de tantas como ahora, ni el funcionario halló tan ingrata como hoy la labor de distribución.

Afortunadamente, el público, manso y complaciente como si hubieran castrado sus iniciativas de hace dos lustros, no más, cuando las alevosas reclamaciones se sucedían contra el personal distribuidor, rezonga en voz baja, pero aguanta uno y otro día el escandaloso desbarajuste de la distribución de la correspondencia. Y la Administración calla... Mientras, el cartero repartidor envejece, se agota, enferma y muere con una rapidez y una persistencia tan estúpida que escalofría pensar que esto pueda durar aún algún tiempo...

* * *

Como este artículo se hace largo, en el próximo continuaremos nuestra tarea sobre o alrededor del tema: "Eficacia y eficiencia de nuestra propaganda". De nuestra propaganda decimos, a la que se refiere a difundir, a vocear nuestras aspiraciones, nuestras necesidades, nuestros deseos.

Debemos, pues, adoptar un remedio heroico. Los remedios heroicos son para los casos de gravedad extrema, y por un caso de extrema gravedad atraviesa actualmente el Cuerpo de Carteros.

Y ese remedio que hoy no puede ser manifestación de *desagrado*, ni *dejación* del servicio, siquiera sea por fatiga o enfermedad, debe ser a nuestro juicio la máxima publicidad de nuestras desdichas *urbi et orbi*.

El Congreso de los Carteros españoles ingresados de modo normal en las Carterías urbanas sería, en opinión de muchos, poderoso portavoz que por su indudable importancia llevara a todos los rincones nuestros afanes, que muchos ignoran, y algunos pocos pretenden malévolamente ignorar.

PARADOX

Madrid, 20 octubre de 1930.

Fíate... y no corras

Ya hemos visto, los carteros, una disposición oficial relacionada con los problemas que tenemos planteados. ¡Y, a fe mía, que hemos podido quedar satisfechos! ¿Quién podía esperar menos?

En ella se da solución a la petición formulada sobre los carteros esquiroleros, en cuanto a su colocación en el escalafón general.

Ya en mi anterior artículo, si mal no recuerdo, decía que *acaso fuese muy poco grato el acordarnos del paso del actual Director por la Dirección general de Correos*. El tiempo, no muy lejano, por cierto, ha demostrado que mi presentimiento era fundado, y en su primera actuación con los carteros, todos sus buenos propósitos, sus promesas de pacificación de espíritus, de estudios y resoluciones justas, de subsanar atropellos (que el también había sufrido), etc., etc., ¡cataplum!, han ido por el suelo y desaparecido como el humo.

Crispan los nervios y sublevan el espíritu las diferencias de trato, estas formas de proceder de las autoridades. Porque es inconcebible que, mientras para el Cuerpo de Correos se dictan disposiciones, que anulan lo legislado por la dictadura, porque lesionan intereses del personal, a los Carteros no puedan, ni quieran, esos mismos señores, nacer igual y mantengan, y aun apoyen, tamañas injusticias, basándose en que, a su tiempo, no se recurrió.

Con fecha 6 de mayo, hemos visto una R. O., referente al Cuerpo de Correos, anulando otras de la dictadura, fundándose, no en una sentencia del Tribunal Supremo, sino en que *la reforma había suscitado la enemiga y desconfianza de la inmensa mayoría de los funcionarios; en que se había utilizado el procedimiento de ejercicios escritos, que no se habían hecho públicos y habían sido quemados*. En que el Real decreto de 14 de diciembre *desconoció derechos adquiridos*, etc., etc. ¿Creéis que contra las disposiciones anuladas se elevaron recursos, ante el tribunal contencioso-administrativo? No; pero en esa disposición se ordena y dice: *los favorecidos, que no puede prevalecer, han de verse privados del beneficio que obtuvieron*, y los consideran, solamente, como aprobados.

Seguidamente, con fecha 8 del mismo mes, se dicta una R. O. disponiendo ocupen los mismos lugares que antes los ascendidos, y que las vacantes sean ocupadas por los que por antigüedad correspondía.

Es decir, que mientras al Cuerpo de Correos, sin otra reclamación que la petición hecha por una comisión de empleados, en su visita, al tomar posesión el actual director general de su cargo; sin pleito en el Tribunal Supremo, sin entablar recurso, sino por pacificar los espíritus, se anula todo lo legislado y se descende a los favorecidos por disposiciones dictatoriales; y a los carteros, que por una disposición arbitraria, se ha dado, a los de R. O., una categoría que con arreglo a una sentencia del Tribunal Supremo era ilegal, y además se les asciende, pasando por encima de individuos con más años de servicio, solamente por ir emparejados con quienes los tienen, se apoya y mantiene esta disposición.

¿Es eso justicia? ¿Es legal que quien lleva once años de servicios pase a categoría superior antes que quienes cuentan doce y hasta veinte años?

Se alegrará que para premiar los servicios prestados al gobierno cuando la huelga: y los que no abandonaron sus puestos, ¿por qué castigarlos? O, acaso, ¿no es castigo que, llevando más años de servicio, gocen de menor categoría? Y aun los que fueron a la huelga, ¿no se les readmitió, reconociéndoles todos sus derechos y hasta el tiempo de cesantía como de servicios prestados? ¿Por qué han de sufrir, unos y otros, la postergación y tener que acatar órdenes de quien es posterior a ellos en años de servicio?

¿Es, también, justo que por méritos de uno ascienda otro, como sucede con el turno establecido para los esquiroleros?

Esto viene a ser como lo sucedido entre los militares, hace tiempo, en África, que ascendía quien estaba en la plaza a costa del sacrificio del que exponía la vida contra el moro. Acordándose de esto, acaso, el que dictó esta disposición la creería justa.

Y todo sucede porque los antiguos carteros, desde la jefatura hasta el último del escalafón, hemos pisoteado nuestra dignidad profesional. De haberla sentido, unidos todos, jamás hubiesen conseguido la protección que desde el primer día han tenido los de R. O., y otro sería el cantar.

Sea lo pasado lección que no olvidemos, y sirva para poner remedio al mal; teniendo en cuenta que el régimen este de atropellos e injusticias para los de abajo tendrá que terminar.

Hemos recorrido los caminos de subordinación, respeto, sumisión, orden, etc., y no se nos hace justicia; emprendamos, pues, el camino de enfrente; querer es poder; cuando tengamos ocasión, queramos. Aquéllos ya habréis visto a dónde conducen. Al descrédito y a la humillación.

JUAN ZARAGOZANO

25-10-1930.

Noviembre

Trazamos estas líneas, no para que los compañeros recuerden lo que este mes significa en el hogar del cartero, sino para que aplique el remedio necesario al mal que se sufre, quien tiene poder para ello.

Como es ya costumbre, en noviembre los carteros españoles cobran con déficit su mezquino sueldo por haberse agotado ya la insuficiente consignación que el Estado señala en los presupuestos para este menester. En la mayoría de Carterías es *noviembre* siempre, puesto que las once partes restantes del año se descuentan a sus servidores un elevado tanto por ciento de su jornal *nominal* que el reglamento les asigna.

Pero este mes, señor, es particularmente fatal para todos los carteros y sus familias, porque después de los gastos que se ven obligados a realizar, quedan sus disponibilidades monetarias tan sumamente reducidas, que se encuentran con el dilema de entregarse a las garras de esos prestamistas usureros o ayunar todo el mes a pan y agua.

Y que no exageramos, vamos a demostrarlo:

Los carteros urbanos españoles de primera categoría disfrutaban de un sueldo de 216 pesetas mensuales, descontado por déficit el 10 por 100, descuento que a veces es aún mayor. Tenemos, pues (tienen los de primera categoría, que los de segunda y tercera cobran menos todavía):

INGRESOS	
Mensualidad	216 ptas.
GASTOS	
Uniforme paño Béjar (?)	100 ptas.
Gorra de servicio.	12 "
Alquiler piso	70 "
Electricidad	5 "
	<hr/>
	187 ptas.

Como de 187 pesetas gastadas, a 216 ingresadas, restan 29, y de éstas deben el cartero y su familia comer para vivir, deja de comprar para *ocasión más favorable*, la pelliza, capa impermeable, ropa interior, vestidos para la esposa e hijos, zapatos, etc., etc.

¿Cómo gastar más, si sólo quedan 90 céntimos diarios para la manutención de toda la familia?

En esta situación se acude al usurero, para no morir de hambre, logrando así prolongar la agonía, puesto que los prestamistas aprietan, aprietan...

Y estos funcionarios que no pueden sentir la interior satisfacción, realizan continuamente, y en todos sentidos, verdaderos sacrificios, hasta llegar al más sublime: manipular diariamente miles de pesetas en Valores, Giros, Certificados, Objetos, etc., sin tentarles jamás la necesidad de llevar más pan a sus casas por caminos distintos a la honradez más acrisolada.

¿No merecen recompensa y atención mayor por parte del Estado, todos esos funcionarios de comunicaciones, desde los oficiales que poco cobran a los carteros rurales, que percibiendo 300 pesetas anuales poco más o menos, recorren repartiendo correspondencia 15 ó 20 kilómetros todos los días, helándose o achicharrándose, según sea la estación del año?

¿No es de justicia y equidad destinar al personal de Correos, tan mal retribuido, unos millones de pesetas, mayormente después de comprobar que este servicio produce al Estado un beneficio anual de 29 millones y pico de pesetas?

Si la superioridad no lo cree así (por otra parte lo más probable, dada la idiosincrasia de nuestros gobernantes), suplicamos al menos se conceda la medalla (oro o cobre) del trabajo y del sacrificio a estos sufridos servidores, para que puedan en días de apuro rezar fervorosamente ante ella para que ahuyente el hambre de sus casas y les preserve de malas tentaciones cuando en actos de servicio manejan miles y miles de pesetas...

Ego SUM

Barcelona, octubre.

Insistiendo

Al leer CARTAS Y CARTEROS del 25 de septiembre próximo pasado, su artículo de fondo sobre necesidad de una unión de los Cuerpos Telégrafos, Teléfonos y Correos, viene a mi memoria el recuerdo de no ha mucho tiempo, precisamente en el mes de marzo, que por creerlo de utilidad o base a nuestras aspiraciones redacté unas cuartillas y por medio de una circular las hice llegar a todas las Carterías. En ella recomendaba la conveniencia de celebrar una Asamblea debidamente autorizada, como principio de toda obra a seguir, interesándoles asimismo se dirigieran al Jefe de la Cartería del Correo Central, para que éste, a su vez, hiciese las gestiones pertinentes al caso. Con tal motivo fueron muchas las cartas que recibí, copias de las remitidas al citado Jefe, y esta es la hora que nada ha resultado de mi iniciativa.

El tiempo transcurrido desde que remiti dicha circular hasta la fecha, ha dado lugar a miles de conjeturas. Sigo creyendo que todo acto moral que tienda a una finalidad buena, es deber así individual como colectivo exponerlo para su desarrollo, sin más acuerdo que ajustarse dentro de la esfera de la organización y de la propia conciencia, entendiéndolo que el no haberse cumplimentado este deber, ni justificado sus motivos, es caer indirectamente en responsabilidad moral que denota abandono profesional.

Por esto, el articulista, en su idea de constituir una inteligencia entre los citados organismos, se ocupa con insistencia de nuestra unión, que es la falta de lo que adolece el Cuerpo de Carteros, y a este llamamiento debemos todos responder, pues forzoso es creer que donde existen divergencias de opiniones es punto menos que imposible llevar a la realización cualquier proyecto de reforma que no fracase en embrión, y nada más censurable que conductas egoístas—que así puede llamarse—sirvan de rémora a una Corporación y la supediten al esfuerzo únicamente de instituciones y de organismos ajenos, que por ser de justicia, la reclaman para nosotros, y mientras tanto, los que tenemos el ineludible deber, los que para nada dedicamos nuestra actividad, criticamos si es o no oportuna esta o aquella iniciativa, si parte de la derecha, izquierda o centro: todo al fin y al cabo muy de acuerdo con sus propios ideales... Es deber profesional imponerse por norma los individuos un máximum de amor como factor más importante a la clase que representa ser un colaborador incansable, leal y sincero de toda obra que pueda engrandecernos, que no por ser incapaz de dirigirla desmerece su cometido en el bien general que se busca.

Mientras estos puntos no se cumplan, se ajusten en un todo a las conveniencias de la colectividad, se olviden viejas rencillas que a nada conducen, esperemos tranquilos unas mejoras que tardarán tanto, cuanto más tarden en volver a ocupar el Gobierno de la Nación unos desconocidos como los que hicieron el Escalafón General que de tantas faltas adolece.

En la actualidad contamos con un periódico, CARTAS Y CARTEROS, que tiene sus columnas disponibles para defensa de la clase y a ellas debemos recurrir todos como suscriptor y, ¡qué caramba!, como escritor, al menos para definirse enviando la adhesión personal, para que parta de los mismos redactores la dirección de dicha Asamblea.

¡No más protestas aisladas! Unámonos y reclamemos para el Cuerpo de Carteros lo que en justicia merece.

SENARA

Sevilla, octubre de 1930.

Revista de Prensa

Hemos recibido "O Eco Telegráfico Postal", de Lisboa, órgano de los camaradas portugueses. Nos felicita por la reaparición de "Cartas y Carteros" y nos desea, corralmente, que podamos lograr nuestras aspiraciones. Se lo agradecemos y, al mismo tiempo, también deseamos que, estos buenos camaradas, vean realizadas las suyas y solucionados satisfactoriamente, sus problemas, que poco se diferencian de los nuestros; falta de personal y mal pagado, trabajo agobiador y sin descansos. ¿Será porque Portugal forma parte de la península ibérica?

"La Poste", órgano de la Federación Postal de Bélgica, también ha venido a visitarnos. ¿Os habéis fijado? La Federación Postal belga es un sindicato de toda clase de personal postal. Los postales belgas están sindicados. ¡Aprendamos, postales españoles! Y que aprendan nuestros gobernantes (?). En Bélgica, hay sindicato postal y no sabemos que haya habido huelgas de comunicaciones.

El último número de "La Poste" publica una lista de los asuntos administrativos en que ha intervenido el sindicato, cerca de las autoridades postales, y en favor de los afiliados carteros. La clase de los asuntos es variada. Citaremos algunos: asuntos varios sobre jefes-carteros, abonos por trabajos suplementarios, revisiones de exámenes, gastos de traslados y traslados, uniformes, nombramientos, organización de servicios, concesión de permisos, medidas disciplinarias, reclamaciones contra los jefes, etc., etc., siendo el total de los asuntos, en que ha intervenido el sindicato, 159, los resultados han sido, 109 resueltos a favor de los carteros, 49 en contra y 1 en suspenso. Esta relación no puede ser más favorable para el sindicato, ni más llena de enseñanzas.

También publica la escala de sueldos para los

Guía legislativa del cartero urbano

de gran utilidad para todos los carteros; la mejor y más económica publicada en su materia: Precio: ejemplar suelto, sesenta céntimos, de seis ejemplares en adelante, a 0.50 uno.

carteros que el sindicato ha presentado al ministro de Hacienda y que, éste, tiene en estudio. La escala de sueldos va de los 10,000 francos de ingreso, hasta los 18,000 francos al llegar a los 28 años de servicios, y en la forma siguiente: 3 ascensos anuales de 400 francos; 2 id. de 600 francos, cada dos años; 2 ascensos, cada 3 años, de 600 francos; 3 id., cada 3 años, de 800 francos y 2, cada 3 años, de 1,000 francos.

Tal es el esquema del proyecto de sueldos para los camaradas belgas. Permitásenos remarcar que no existen plantillas y que no depende, el ascenso, de las bajas que puedan ocurrir; que los quinquenios, de que se habla por aquí, allí son, lo máximo, *trienios*; que a los 28 años de servicios los camaradas belgas podrán alcanzar el mayor haber y aquí no se alcanzará ni con 40 años de servicios; que allí tienen sindicato que *directamente* se entiende, trata y discute con los gobiernos y aquí no tenemos, por ahora, ninguna personalidad; allí hay la Federación Postal y aquí nadie está unido. ¿No son éstas bastantes enseñanzas?

Retazos

Copiamos de "Realidad", órgano del Cuerpo de Correos:

"Un oficial tercero ha escrito al Director general la siguiente carta: "Como sé que vuecencia es hombre de buenos sentimientos, le escribo ésta para que por ella juzgue mi situación actual. Estoy casado y tengo tres hijos, pago quince duros de cuarto, y, a pesar de los esfuerzos que he hecho para encontrar algo por la tarde, no lo he conseguido. Viajar, lo solicité hace muchísimo tiempo, pero en esa ayuda ni soñar. De subsistir, señor Director, mucho tiempo este estado de cosas, me veré entrampado. Por lo tanto, sólo por caridad hacia estos oficiales terceros que llevamos ocho años de servicios, haga vuecencia la anunciada reforma de plantillas, y si el señor Ministro de la Gobernación le pusiese alguna dificultad para ello, léale esta carta de un padre de familia que da hijos para la patria. Con 3.000 pesetas, señor Director, nos morimos de hambre, y el comer no admite espera." Sin comentario de nuestra parte."

El comentario lo haremos nosotros:

El compañero director de nuestra Revista, lleva veintidós años repartiendo cartas, está casado y tiene ocho hijos; paga veintidós duros mensuales por la vivienda, ocho del colegio para los chicos, por no haber vacantes en las escuelas nacionales, cinco de tranvías, dos para uniformes, y no le quedan otras horas libres para trabajar fuera de Cartería que las que le quiera robar a las destinadas al descanso. Le da el gobierno por su trabajo nueve pesetas diarias, con descuento. Le quedan para comer, vestir, atender enfermedades, etc., de diez personas, ochenta pesetas escasas al mes.

Suponemos que si cualquier día aparece en la sección de sucesos de la prensa diaria un relato parecido a este: "Anoche fué detenido un individuo vestido con uniforme de cartero, quien, pistola en mano, intentó atracar a un pacífico y honrado transeúnte. Llevado a la comisaría del distrito correspon-

diente, fué puesto en libertad, después de corto interrogatorio, pues se vió claramente que era un infeliz sin práctica alguna para robar." A nadie extrañaría, ¿verdad?

Consuélese con este ejemplo, señor oficial tercero, por aquello de que "mal de muchos..."

* * *

En la Cartería de Barcelona hay un negociado donde se manipulan valores y giros en cuya puerta de acceso se lee: "Prohibida la entrada a toda persona ajena al servicio". En efecto, allí no tienen entrada más que los empleados destinados al mismo. Algunos chiquillos hijos de aquéllos, acompañados de sus respectivas mamás, que van a presenciar, admirados, cómo el autor de sus días efectúa las múltiples operaciones de "Cargo" y "Data". Los dependientes de algunas casas comerciales, a los cuales se les dan las libranzas para que ellos—personas ajenas al servicio—las entreguen a sus principales, y, finalmente, para no señalar más visitantes, sólo citaremos los uniformados camareros que, con sendas bandejas, distribuyen copas de café y licor entre las distintas mesas de trabajo, repletas de reembolsos, valores, plata, giros, etc., etc.

Este pintoresco cuadro es el que ve el buen público cuando asoma la cabeza por la ventanilla de aquel... negociado.

Preguntaréis si en esa sección no hay jefe, ¿verdad?; pues sí lo hay, además del primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto. "Seis" jefes, nada menos; pero, ¡oh, poder de unas placas fonográficas regaladas al jefe! éste nada ve; ni nada de ello saben el "terrible" inspector y demás superiores de la sección.

Decididamente, vamos a solicitar plaza en tan privilegiado "cotarro".

* * *

Si no hubiera déficit elevaríamos una instancia a la Dirección General pidiendo se concediera a los carteros repartidores de las afueras, para verificar el cuarto reparto, en estos tiempos de invierno, un equipo de sereno; o sea, un farol y un chuzo; el farol para leer los sobres, y el chuzo para defenderse de los perros.

Y, ¿no se podría adelantar la hora de salida para verificar el cuarto reparto?

* * *

Ni con 48 duros ni con 63 mensuales se puede vivir conforme; pero consuela el sentirse desligado de los problemas sociales, sentirse muy burócrata y estar entrampado por todas partes.

* * *

Copiamos de "Heraldo de Madrid":

"Los peligros de los carteros del Cáucaso.

En el Cáucaso, el cargo de cartero es peligroso, porque tienen que luchar con los bandidos..."

En España estamos mejor. Los bandidos nos ven pasar y hasta nos socorren con unos céntimos, pues saben demasiado bien que el Estado nos paga con un déficit que en muchos casos sobrepasa del 50 por 100 de la cantidad a cobrar.

Del Paralelo a la Giralda

Tenía grandes deseos de conocer Sevilla, esa famosa Sevilla de que tanto se habla en el extranjero; pero, ¿quién puede permitirse tales lujos en estos tiempos y con un sueldo tan problemático como el nuestro?

Hasta que un día...

Miraba la lista del periódico y me resistía a creerlo. ¡Estamos tan poco acostumbrados los pobres a las visitas de la diosa Fortuna, que aquellos sesenta duros me parecían un sueño!

La decisión fué rápida; hice las gestiones oportunas para que se me concediera el permiso, y una semana después allá iba yo camino de Andalucía, con un billete de tercera clase y una alegría mayor que el capital disponible.

* * *

Podría decirnos que en la típica calle de las Sierpes—algo así como una hermanita pequeña de nuestras Ramblas o de la madrileña calle de Alcalá—el viejo y ruinoso caserón de la Posta sirve de escaparate a varios puestos de tarjetas y periódicos.

O que la cacareada Exposición ha sido una auténtica mina de oro... para unos cuantos logrerros del anterior régimen—hoy desertores de las filas “upetistas”—y un negocio desastroso para los industriales y comerciantes.

Sin embargo, nada de eso os diré.

Me limitaré a transcribir parte de la conversación sostenida con un camarada de allá, que amablemente me sirvió de “cicerone”, por creerla de más interés para vosotros.

—Ya ves—me explicaba, mientras ascendíamos por las rampas de la Giralda—: aquí tenemos varios compañeros “por fuerza” que reparten en la parte urbana y se quedan con los cinco céntimos del reparto, mientras que nosotros hemos de entregarlos al fondo común para luego no cobrar casi nunca el jornal completo.

—Tengo entendido—repuse—que están estudiando la forma de suprimir la “perra chica” por otro sistema más moderno y menos engorroso.

—Sí; seguramente lo están estudiando, como están estudiando lo de las cédulas y otras muchas cosas; pero ya verás como no pasa de ahí: de estudiarlo.

—Dicen...

—¿Dicen? ¡Pamplinas, hombre! Mira; el artículo 99 del “Reglamento para el régimen y servicio de las carterías urbanas” también dice textualmente: “Los individuos de las Carterías no podrán ser destinados a desempeñar servicios interiores de las mismas, sin haber prestado los de distribución de correspondencia a domicilio o recogida de buzones durante “cuatro años”. Y, no obstante, en esta Administración no se han enterado todavía de eso, puesto que los de nuevo ingreso se quedan prestando servicios interiores, con grave perjuicio para el público por su falta de pericia, y con postergación de los que llevamos más de cuatro y más de seis años repartiéndolo a domicilio.

—Eso es culpa vuestra y de la Dirección.

—Nuestra, tal vez; de la Dirección, no, francamente. Ni el director ni el administrador, don Anto-

nio Rojo, creo yo que sepan nada de estas anomalías.

—¿Entonces?

—Los de abajo; los jefecillos, que son en definitiva los que mueven el cotarro, podrían contestar mejor por qué suceden estas cosas...

—¿Y cómo no procuráis que se entere quien debe enterarse?

—¿Procurar que se enteren? ¿Y quién es el “guapo”?...

No oí sus últimas palabras. Habíamos llegado arriba y contemplaba extasiado el magnífico panorama que se divisaba desde allí.

Casitas blancas, agrupadas como palomas en torno a la Giralda, y al fondo la cinta de plata del viejo Betis, por cuya superficie se deslizan los grandes patos de la civilización.

Hojas sueltas

Cuando se escribe y se hace salir la gangrena de las llagas sociales, los hombres perciben un calmante en su dolor. Cuando se escribe “floreado”, resulta muy bonito, aunque hace el efecto que esas flores cubren a la sociedad enferma.

Compañero: cuando escribas referente a nuestros problemas en nuestro defensor CARTAS Y CARTEROS, acuérdate de lo que dice Nietzsche: “Escribe con sangre y sabrás que la sangre es espíritu”.

* * *

Los quinquenios, que son la suprema justicia y la única forma para resolver mucha parte de la “amalgama” de las Carterías, son una ilusión de “cuatro ilusos”.

En cambio, muchas categorías de jefes que significan “criadero de zánganos”, en nuestras Carterías, es la “clarividencia” de la inmensa mayoría de los carteros: Creencia perjudicial para todos. Por encima de todas las categorías, el hombre que trabaja, tiene el derecho a poder vivir dignamente. Muchos creen resolver su angustiosa situación cuando lleguen a jefes. Pero... ¿Dónde está el saber, en la mayoría, para saber ser jefes dignamente?

* * *

Nuestro padre, el Estado, al darnos el ser, nos dió el nombre “Carteros”. No nos dió su apellido: “Funcionarios del Estado”, y resultamos bastardos, dentro de la familia de funcionarios.

* * *

Cuando hay entre nosotros un malvado y se le declara una enfermedad—supongamos un cáncer en la garganta—, durante el período doloroso de esta enfermedad, la mayoría del personal espera, y hasta desea, su muerte.

Parece que esto sea un sentimiento inhumano. No es así. Solamente es el resultado de la propia obra del malvado, por cierto... dolorosa para todos.

* * *

Cuando la Dictadura, la Prensa de toda España defendió nuestras aspiraciones, como si fuera nuestra querida madre. En cambio, el Dictador, nuestro padrastro, pisoteó nuestros pocos derechos y se malgastó, en banquetes, nuestro dinero, mientras nos-

otros casi no comíamos y... seguimos igual, por ahora.

Los jefes se tendrían que elevar a maestros de los carteros y los jefes de Cartería a catedráticos, en cuestiones postales.

A. FACIABEN

Nuestros uniformes

Cuando en una población grande, mediana o pequeña veáis desfilar por delante de vosotros personas bien uniformadas, de aspecto pulcro, fijaros detenidamente y observaréis que pasarán cobradores de bancos, municipales, marinos, militares, y otros muchos empleados oficiales y particulares.

Cuando veáis pasar un hombre recubierto de una tela de color indefinido, con amplios cuadros sobrecosidos en las hombreras y sus alrededores, unos botones que tuvieron brillo el día de su estreno, una gorra con unos adornos alegóricos que son la pesadilla de rebuscadores de objetos prehistóricos, y unas alpargatas de 1,25 pesetas el par, podréis decir muy alto, sin temor a posibles rectificaciones, que tenéis ante vosotros un cartero.

Si desconocéis la forma en que económicamente se desenvuelve uno de estos empleados, por vuestra imaginación desfilará un repertorio de frases poco amables, que estarán muy a tono con el cuadro visto. Pero si conocéis las fantásticas ganancias que percibe, el trabajo de carga que hace, el sudor que han de expulsar sus poros, quedaréis admirados de tanta abnegación y compadeceréis a esos mártires del deber.

Al perro flaco todo se le vuelven pulgas; y eso viene representando ser para el Estado el pacientísimo cartero: un perro callejero sin dueño y obligado a buscar recursos en horas robadas al descanso para no escasear más de la cuenta las dos patatas y el trozo de pan que constituyen su delicado y exquisito alimento.

He dicho dos patatas, pero ahora habrá que hacer otros "menús". Las patatas, como "nos las mandan de Inglaterra", han subido demasiado con el descenso de la peseta y hemos tenido que hacerlas una despedida, ¡ay!, para quizá mucho tiempo.

Sin patatas, con la ropa exterior repleta de remiendos de variadas figuras geométricas, sin dos gordas en los bolsillos, con el invierno en puerta, con unos jefes democráticos que exigen el vestuario oficial—y que para hacer valer sus derechos ellos nunca usan—, no sabemos qué va a ser del desgraciado cartero que no cuente con un amigo sastre que le vista gratis a cambio de utilizarle como figurín-reclamo.

¡Porque ya ni en la doctrina dan trajes!

En obsequio a los carteros, y con tiempo preciso para confeccionarlos a la "medida", la Dirección General puede ordenar a las carterías que, con cargo al sobrante de recaudación que en todas hay, se facilite a cada cartero (jefe o subordinado) un flamante uniforme por una sola vez, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Los uniformes serán de tres piezas: traje, gorra y tapa-rabos.

2.^a El traje, de Adán, completamente natural, sin mixtificaciones ni tatuajes.

3.^a El tapa-rabos, blanco en invierno y blanco-sudado en verano, siendo su uso forzoso, al menos, en servicios de calle.

4.^a Las gorras serán de celuloide, con emblemas y distintivos litografiado.

Con tan pequeña ayuda ya tenemos al cartero uniformado convenientemente, salvando por completo las buenas reglas de la moral. Es decir, que iremos más a lo siglo xx que nuestros colegas extranjeros, con un gasto moderadísimo.

Y entonces, la opinión pública, al vernos limpios, pulcros y tan bien trajeados como los restantes empleados del Estado, aplaudirá sin reserva nuestro paso por las calles, y hasta nos permitirá la entrada en sus domicilios, satisfechos de que al hacérsenos justicia, también a ellos se le hace, pues al fin y a la postre con el dinero del país se consiguen estas necesarias mejoras.

J. G.

Movimiento de personal

ASCENSOS

Jefe de cartería de segunda, Francisco Pintado. Madrid.

Cartero mayor de primera, Juan Ayuso. Murcia.

Cartero mayor de segunda, Juan Roger. Camprodón.

Cartero mayor de segunda, Vicente Carabajal, Ocaña.

Cartero mayor de segunda, Joaquín Clavería, Benabarre.

Cartero mayor de segunda, José Díaz, Lugo.

Cartero principal, Pedro L. Salinero, Madrid.

Cartero principal, Robustiano Megino, Madrid.

Cartero principal, Miguel A. Manaut, Madrid.

Cartero principal, Antonio Osorio, Madrid.

Cartero principal, Recaredo Guindal, Madrid.

Cartero de primera, Epiñano Pérez, Pamplona.

Cartero de primera, Gregorio Uriarte, Mondragón.

Cartero de primera, Pedro R. León, Valladolid.

Cartero de primera, Enrique Guixá, Manresa.

Cartero de primera, Miguel Moreno, El Coronil.

Cartero de primera, Manuel Álvarez, Benamejí.

Cartero de primera, Francisco Ruescas, Almería.

Cartero de segunda, Ramón Romero, Excedente.

Cartero de segunda, Francisco Martínez, Sueca.

Cartero de segunda, Faustino Candéal, Sevilla.

Cartero de segunda, Juan V. González, Daimiel.

Cartero de segunda, Eduardo Gadea, Excedente.

Cartero de segunda, Alejandro Alá, Barcelona.

Cartero de segunda, Antonio Viñas, Excedente.

Cartero de segunda, Francisco Gil, Talavera de la Reina.

Cartero de segunda, Juan López, Excedente.

Cartero de segunda, Román Sánchez, Piedrahíta.

Cartero de segunda, Nicolás Navarro, Valdepeñas.

Cartero de segunda, Antonio Mena, Ciudad Real.

BAJAS

Cartero primera, Antonio González, Madrid. Fallecido.

Cartero Principal, Saturnino Pierola, Vitoria. Idem.

Cartero Principal, Joaquín Cavero, Barcelona. Idem.

Jubilado, Juan Rovira, Valencia. Idem.

Jubilado, Modesto Arellano, Madrid. Idem.

Jubilado, José Guzmán Montefrío, Idem.

Mayor de primera, Ventura Moreno Linares, Separado.

EXCEDENCIAS

Cartero de primera, Francisco Picó, La Unión.
 Cartero de primera, Pedro Sánchez, Madrid.
 Cartero de primera, Bernardino Sánchez, Barcelona.
 Cartero de tercera, Angel Segura, Briones.
 Cartero de tercera, Angel Rodríguez, Bilbao.

REINGRESOS

Cartero de tercera, Antonio Fernández. De Baza a Almansa.
 Cartero de segunda, Juan Gálvez, Rehabilitado. A Barcelona.
 Real orden, Matías Santamaría. De Valladolid a Madrid.

JUBILACIONES

Cartero de primera, Manuel Fernández Puebla del Caramiñal.
 Cartero de primera, Cristóbal Forner, Vinaroz.

TRASLADOS

Cartero de segunda, Saturnino Florensa. De Masnou a Granollers.
 Cartero de segunda, Antonio Campiñas. De Beas de segura a Villanueva del Arzobispo.
 Cartero de segunda, Juan Sans. De Barcelona a Masnou.
 Cartero de primera, Pedro Sentís. De Figueras a Barcelona.
 Cartero de primera, Ramón Corredor. De Utiel a Madrid.
 Cartero de primera, Alfredo Martínez. De Valdepeñas de Jaén a Calatayud.
 Cartero de primera, Martín Castro. De León a Madrid.
 Cartero de primera, José Prat. De Tarragona a Barcelona.
 Cartero de tercera, Francisco Domínguez. De Almansa a Utiel.
 Cartero de tercera, José María Sales. De Mataró a Vinaroz.
 Cartero de tercera, Vicente Romero. De Sevilla a Cortes de la Frontera.
 Cartero de tercera, José Cantón. De Cortes de la Frontera a Sevilla.
 Mayor de segunda, Ramón Bermúdez. De La Coruña a Barcelona.
 Mayor de segunda, José Roig. De Tárrega a Bilbao.
 Mayor de primera, Restituto Cabanillas. De Santa Cruz de Tenerife a Madrid.

Real orden, José Salas Yago. De Eibar a Barcelona.
 Real orden, Francisco Peñuelas. De Barcelona a La Junquera.
 Cartero principal, Leocadio Ovejero. De Madrid a Puebla del Caramiñal.
 Cartero principal, José Roca, De Barcelona a Tarragona.

PERSONAL QUE POR EL TURNO DE COMPENSACION LE CORRESPONDE ASCENDER A

Jefe de cartería de primera, Alberto Belló, Barcelona.
 Jefe de cartería de primera, José Rovira, Alicante.
 Jefe de cartería de segunda, Manuel González, Madrid.
 Jefe de cartería de segunda, José Martínez Ruiz, Barcelona.
 Jefe de cartería de segunda, José Casanova, Barcelona.
 Cartero mayor de primera, Manuel Caso, Valladolid.
 Cartero mayor de primera, Policarpo Fernández, León.
 Cartero mayor de primera, Francisco Querol, Vinaroz.
 Cartero mayor de primera, Angel Gabaldón, Aguilas.
 Cartero mayor de segunda, Miguel Micó, Onteniente.
 Cartero Mayor de segunda, Ildefonso Valero, Valverde del Camino.
 Cartero mayor de segunda, José Pascual, Calaf.
 Cartero mayor de segunda, Diego Marí, Ibiza.
 Cartero mayor de segunda, José Castillo, Algemesí.
 Cartero principal, Lucinio Renedo, Madrid.
 Cartero principal, Sotero del Caz, Idem.
 Cartero principal, Antonio Laserna, Idem.
 Cartero principal, Alfonso Nieto, Idem.
 Cartero principal, Laurentino Montalbán, Idem.
 Cartero principal, Antonio Balduque, Zaragoza.
 Cartero principal, Antonio Pérez, Madrid.
 Cartero principal, Joaquín Sanz, Madrid.
 Cartero principal, Manuel de Escayola, Madrid.
 Cartero de primera, Pedro Botella, Villajoyosa.
 Cartero de primera, Antonio Font, Vich.
 Cartero de primera, José Utrera, Puebla de Sanabria.
 Cartero de primera, Joaquín Pozueta, Torrelavega.
 Cartero de primera, José Balsas, Totana.
 Cartero de primera, Guillermo Sánchez, Torreveja.
 Cartero de primera, Miguel Chao, Irún.
 Cartero de primera, José M. Quintana, Agreda.
 Cartero de primera, José Pérez, Rota.
 Cartero de primera, Alejandro Guijarro, Cuenca.

Nota: Esta relación no es oficial y por lo tanto puede tener algún error.

AL CERRAR

Al entrar en máquina este número nos enteramos por la prensa diaria de que en el último Consejo de Ministros celebrado, fué acordada la sustitución del cobro de la famosa perra chica.

Al parecer, pasaremos a cobrar nuestros sueldos directamente del Estado.

Estimamos que toda reforma o innovación que no lleve aparejado un aumento de sueldo sería contraproducente.

En el próximo número, mejor informados, comentaremos el acuerdo.

Leed y propagad "CARTAS Y CARTEROS"